

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de diciembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suízos	252.970
Franco belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.635

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en París

El señor Consul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Rodríguez Vázquez, natural de Torbio, hijo de Tomás y de Josefa, ocurrido el día 6 de octubre de 1950.

Consulado General de España en San Pablo

El señor Consul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Cristóbal Gamero García, natural de Cartajima (Málaga), hijo de Esteban y de Ana, de sesenta y cinco años de edad, de estado viudo.

Consulado de España en Marsella

El señor Consul de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Enrique Candela Cremades, natural de Jijona (Alicante), hijo de José y de María, nacido el 15 de mayo de 1877, ocurrido el día 14 de marzo de 1949.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de siete (7) viviendas, cerramientos y urbanización en Santa María de Nieva (Segovia), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas setenta y ocho mil doscientas cuarenta y cuatro (378.244) pesetas con veinticuatro (24) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la

cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cinco mil seiscientos setenta y tres (5.673) pesetas con sesenta y seis (66) centimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de once mil trescientas cuarenta y siete (11.347) pesetas con treinta y dos (32) céntimos.

A este proyecto le es de aplicar la Orden de 6 de noviembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de los corr. entes).

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Segovia durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones; el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprenden la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Segovia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid) en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de siete (7) meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no

existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Segovia.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid 27 de noviembre de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler. 2.561—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LOGROÑO

El Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Calahorra participa a esta Delegación de Hacienda, con fecha 27 de noviembre, haber sufrido extravío el resguardo de depósito importante 525 pesetas, constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el día 25 de dicho mes, bajo los números 144 de entrada y 3.729 de Registro, como cantidad retenida al procesado Jesús Gil Romero.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para oír la reclamación que sobre el particular pueda presentarse, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que si llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal, en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo en citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Logroño, 4 de diciembre de 1950.—El Delegado de Hacienda, J. Diago. 2.994—O.

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE TORRELAVEGA

Don Alfonso Fernández Punsola, Recaudador de Hacienda en la Zona de Torrelavega.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente que instruyo por débi-

tos por el concepto de Derechos reales, pertenecientes a los herederos de doña Teresa y doña Aurora Rada Madrazo aparece a siguiente

«Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el número quinto del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase, por una sola vez, por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a los deudores doña María, doña Teresa, doña Amelia y doña Felisa Cadifanos Rada y los hijos de Ramón Cadifanos Rada, residentes en Buenos Aires, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado este edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar sus descubiertos de principal, recargos y costas, o señalen su domicilio o representante apercibiéndoles que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento, se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes.»

Y siendo ustedes los deudores a quien se refiere la transcrita providencia, se lo notifico en forma por medio del presente edicto

Débitos por principal 24.464,55 pesetas
Torrelavega, 29 de noviembre de 1950
El Recaudador (ilegible).
2.966-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Iriarte Labandibar Irún.

Objeto de la industria: Fabricación de pasta mecánica de madera para la elaboración del papel.

Capita: 1.850.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en estas oficinas. Prim. número 35.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1950
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.765-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcos Larrañaga Chinchurreta, Vergara.

Objeto de la ampliación: Aumentar a fabricación actual de cubetas odontológicas con la de batería de cocina, sin variar la capacidad de total de producción ni sus elementos.

Producción: Queda limitada al cupo actual de aluminio, que es de 1.500 kilos al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 4 de diciembre de 1950
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
6.766-O.

MURCIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eduardo Martínez Carbonell.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica a 20.000 voltios de 500 metros longitud y centro de transformación de 30 KVA., relación 20.000-220-127 voltios, en el término de Lorquí (Murcia).

La línea partirá de otra propiedad de don Matías Martínez Carbonell y terminará en el referido centro de transfor-

mación en una industria de conservas vegetales propiedad del peticionario. Esta atravesará terrenos de don Matías Martínez, don Alfonso García don Francisco Sánchez y una línea de «Hidroeléctrica de Lorquí».

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
6.768-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ADJUDICACIÓN DE SUBASTA

La Comisión ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el 29 del actual, visto el expediente de las obras de riego profundo de betún asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 32 y 33 (500 metros) de la carretera comarcal 812 del Puerto de Mogán a Las Palmas (circunvalación por el Sur), tramo de Gardo a Maspalomas, y el resultado de la subasta celebrada el día 13 del corriente mes, y cumplidos los requisitos prevenidos en el Reglamento para la organización y régimen de esta Junta acordó adjudicar definitivamente la expresada subasta al único postor, «Marroero Hermanos Sociedad Limitada» que ofreció verificarlas por ciento treinta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas (135.250) que produce una baja de cuarenta y cuatro pesetas sesenta y dos céntimos (44,62).

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público, mediante el presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de noviembre de 1950.—El Gobernador Civil, Presidente, P. D., José Ramírez Bethencourt.—El Secretario-Contador, Pablo de la Nuez.

2.551—O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Secretaría.—Fomento

Cumplir, nando lo resuelto por el excelentísimo Cabildo, en sesión celebrada los días 8, 12, 18 y 22 de agosto del año en curso se anuncia por el presente licitación para ejecutar por subasta las obras de terminación del trozo último de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur, con arreglo al pliego de condiciones redactado por la Sección de Vías y Obras Insulares, del cual, en cumplimiento de lo que ordena el artículo segundo del Reglamento de Obras y Servicios por Entidades Municipales, se publica el siguiente extracto:

a) Será objeto de esta subasta dejar totalmente terminadas las obras que se citan en el precedente titular.

b) El tipo de licitación será el presupuesto de ejecución por contrata, que ascende a la cantidad de 417.646,08 pesetas.

c) Las proposiciones de los que aspiren a tomar parte en la subasta deberán ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel administrativo de sexta clase, de 4,50 pesetas y reintegradas con timbre insular de una peseta, presentándose bajo sobre cerrado y lacrado, en que se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo último de la carretera C-822 de Santa Cruz

de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur».

A las proposiciones se acompañará, por separado, el boletín, recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del subsidio de vejez correspondiente al mes anterior, de las Empresas y Sociedades; además una certificación emitida por su Director o Gerente, que acredite no formar parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1 y 2 del Decreto de 24 de diciembre de 1928

d) Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría del excelentísimo Cabildo, desde las quince horas a las dieciocho durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

e) Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir, en concepto de depósito provisional, la suma de pesetas 8.352,93, acompañando la correspondiente carta de pago a sus proposiciones. Hecha la adjudicación el licitador a quien se otorgue la subasta constituirá la fianza definitiva para responder de los compromisos contraídos, la que se elevará a la cantidad de 16.705,87 pesetas. En el caso de que la adjudicación de la obra se hiciera con baja que exceda del diez por ciento (10 por 100) del tipo de subasta se constituirá una garantía complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento (10 por 100) y la baja ofrecida. Tanto el depósito provisional como la fianza definitiva podrán constituirse en metálico, en títulos de la Deuda del Estado o Insular, en Cédulas de Crédito Local o en créditos reconocidos y liquidados a favor de los acreedores directos de la Corporación, siempre que éstos sean los que hayan de prestar la fianza. Los depósitos provisionales podrán constituirse en la Caja Insular, en la General de Depósitos o en sus Sucursales, y la fianza definitiva habrá de situarse en cualquiera de las Cajas citadas dentro de esta provincia.

f) La apertura de los pliegos tendrá lugar a las dieciséis horas del día siguiente al del vencimiento del plazo que se conceda para la admisión de pliegos, ante una Mesa integrada por el señor Presidente o Consejero en quien delegue el señor Consejero don Domingo García López, designado por la Presidencia y un Notario que dará fé del acto

g) La subasta se celebrará sujeción a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, de 2 de julio de 1924 para las contrataciones municipales, en armonía con lo prevenido en el artículo 11 del Estatuto Provincial vigente.

h) La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y en caso de resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas, la llana durante quince minutos, y de subsistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

i) El rematante se compromete a comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y a dejarlas completamente terminadas en el plazo de diez meses, contados a partir del replanteo de las mismas. Por cada día más que tarde el adjudicatario en finalizar las obras sobre el plazo concedido, satisfará una multa de 100 pesetas.

j) Las faltas que cometa el contratista, por lo que a este contrato se refiere, serán sancionadas con multa de 500 pesetas.

k) Será obligación del adjudicatario pagar los anuncios, honorarios que se acrediten y suplementos adelantados y, en general, toda clase de gastos que este contrato y su formalización ocasionen, y los impuestos presentes y futuros a que

pueda dar lugar el cumplimiento del mismo.

Condiciones facultativas

D) Regirán las consignadas en el proyecto redactado por la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 1950.—El Secretario José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente A. Lecuona.
2.565—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Obras de la red de alcantarillado de Cartagena

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las obras del alcantarillado en la calle de San Dego.

Las citadas obras se efectuarán por cuenta del Excmo Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo, unido al citado pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad o se enviarán por correo certificado con la antelación necesaria, no admitiéndose ninguna proposición que se reciba después de las doce horas del día 22 del actual. La apertura de pliegos ante el Tribunal designado al efecto, y con asistencia de Notario, tendrá lugar a las doce horas de día 23 del mismo mes, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 4 de diciembre de 1950.—El Ingeniero-Director, R. de la Cerda.
2.545—O.

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión celebrada el catorce de noviembre último, acordó sacar a subasta las obras de nueva pavimentación de la calle Alfonso X el Sabio por la cantidad de doscientas tres mil trescientas sesenta y seis pesetas noventa y nueve céntimos.

Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de constituir previamente en la Caja municipal el depósito provisional del dos por ciento del tipo de subasta, que se elevará al diez por ciento dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha en que se le notifique la adjudicación de las obras.

La proposición para optar a dicha subasta se formulará con arreglo al modelo que al final se inserta, en pliego y pa-

pel de la clase correspondiente, reintegrada con una póliza de 4,75 pesetas, más el impuesto del timbre municipal, acompañándose en sobre aparte y abierto el recibo del depósito provisional acreditativo de haberlo constituido en la Caja municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General los pliegos para optar a dicha subasta, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Concejal Delegado de Subasta, dando fe un Notario de la capital.

El proyecto de presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y administrativas queda de manifiesto en dicho Negociado y durante los expresados días, donde pueden ser examinados.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en número enterado del proyecto para la nueva pavimentación de la calle Alfonso X el Sabio a que se refiere el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia y de las demás condiciones facultativas y económico-administrativas fijadas para la misma, se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los citados proyectos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.546—O.

VALENCIA

El Excmo Ayuntamiento de esta ciudad saca a subasta las obras de construcción del alcantarillado, pavimentado, acometidas y colocación de bordillos de la calle del Padre Manjón y adyacente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en la Sección Administrativa de Ensanche durante las horas de oficina todos los días laborables de diez a trece horas.

El precio que ha de servir de base para la subasta es de cuatrocientas catorce mil quinientas diecisiete pesetas veintinueve céntimos a la baja.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal, la cantidad de ocho mil doscientas noventa pesetas treinta y cuatro céntimos en concepto de depósito, y el rematante constituirá la fianza definitiva de dieciséis mil quinientas ochenta pesetas sesenta y ocho céntimos. Estos depósitos y la fianza podrán constituirse en metálico o en cualquiera de los valores o signos de crédito que determine el artículo diez del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, computándose en la forma que establece el artículo once del mismo, siendo también admisibles las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación Municipal o, en su defecto, por uno de los Jefes Letrados de la Municipalidad. Dichos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse deberán presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Las obras las dejará completamente terminadas dentro del plazo de seis me-

ses, a contar de dar comienzo a las mismas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, antes citado, que durante el plazo del juicio contradictorio de diez días que se abrió en el expediente para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento aprobando el proyecto no se formuló ninguna.

El contratista percibirá el importe de las obras que realmente ejecute de la forma siguiente: trescientas trece mil trescientas sesenta y cuatro pesetas cinco céntimos, con cargo al presupuesto del pasado año 1949, por existir la cantidad consignada, y el resto, o sean ciento un mil ciento cincuenta y tres pesetas veinticuatro céntimos, con cargo al capítulo 11, artículo tercero, partida tercera, del vigente presupuesto de ensanche.

Al contratista se le expedirá mensualmente por el señor Arquitecto Inspector de las obras certificación de las que lleve realizadas cada mes, a fin de que pueda percibir el importe de las mismas dentro de los treinta días siguientes de presentar la certificación en la Contaduría Municipal, previa su aprobación por el excelentísimo Ayuntamiento.

El contratista nombrará un facultativo competente para la dirección de las obras y un Aparejador.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, derechos reales e impuestos, serán de cuenta del contratista.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 25 del propio mes).

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento citado de 2 de julio de 1924, y tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta ciudad el primer día hábil después de haber transcurrido los veinte días hábiles siguientes de aparecer insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con intervención de otro miembro de la Corporación Municipal.

Los licitadores presentarán los pliegos de proposición bajo sobre cerrado a satisfacción, a los que acompañarán el resguardo de depósitos en el Registro Especial de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que aparezca insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil del día señalado para su celebración, de nueve a trece horas, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del repetido reglamento.

En el anverso de la plica en que se encierre la proposición deberá hacer constar el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización en general de las calles del Padre Manjón y adyacentes», y en el reverso se hará constar por el funcionario que reciba la plica y por el presentador, bajo la firma de ambos, que la plica se halla intacta.

Las proposiciones se redactarán en papel de la clase sexta, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en esta ciudad, a los efectos dimanantes de esta subasta, en la calle de ..., núm. ..., piso ... según cédula personal o documento de identidad que justifique su personalidad (detállese), enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento

para ejecutar por medio de subasta las obras de construcción del alcantarillado pavimentado de la calzada y aceras, acometidas y colocación de bordillos de la calle del Padre Manjón y adyacente, se compromete a llevar a efecto dichas obras con sujeción a los referidos proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de cuatrocientas catorce mil quinientas diecisiete pesetas veintinueve céntimos y con la rebaja de ... unidades y ... céntimos por ciento.

(Expresado en letra).
Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán con arreglo a la Legislación vigente

(Fecha y firma del proponente.)
Valencia, 2 de diciembre de 1950 —El Alcalde (ilegible).
2.566-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VALLADOLID

Extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 72 494 de 17 500 pesetas nominales en acciones de Tabacalera S. A., expedido en 5 de enero de 1946

a nombre de doña Manuela de la Torre Mera es si dentro del plazo de un mes contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se notifica a Etablecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad

Valladolid, 17 de noviembre de 1950 — El Secretario interino, José Blanco Mateos.
748-P.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos de depósito: número 32 928 de 20 acciones «Guirral Industrias Eléctricas» a favor de don Luis Sainz Izquierdo y doña Pilar Alvarez Arazuri expedido por oficina de Zaragoza; número 194 de pesetas nominales 14 000 Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1-10-45, a favor de don Angel Pueyo Campa, por Sucursal Fraga; número 15 163, de 40 cedulas del Banco de Crédito Local, 4 por 100 emisión 1949 a favor de «Fondo de Previsión para Empleados Superiores» representado por «Ebro» Compañía de Azúcares y

Alcoholes por Sucursal Madrid; numero 1528, de tres obligaciones «La Industrial Química de Zaragoza» 4 por 100 emisión 1924, a favor de doña Fernanda Martinez Beraton, por Sucursal Zaragoza

Los que tengan que hacer alguna reclamación, la verificarán en el termino de treinta días, a partir de la fecha en la Secretaría General del Banco Caso 42 pues pasado este plazo, se expedirán los duplicados quedando el Banco exento de toda responsabilidad

Zaragoza 4 de diciembre de 1950 —E. Secretario general, Miguel Soriano
6.786-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde primero de enero próximo se hará efecto el cupón número 2 de las Obligaciones, emisión 1.º de julio último, a razón de 5,70 pesetas por cupón deducidos impuestos, en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao Banco Central, Banco Hispano Americano Banco Ibérico Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 6 de diciembre de 1950 —Sociedad Española de Construcción Naval— J. de Avmerich, Secretario.

6.774—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 3.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100 emisión de 1.º de octubre de 1947, por la suma de pesetas quince millones trescientas mil
- 2.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1948, por la suma de pesetas quince millones ciento cincuenta mil.
- 1.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de noviembre de 1949, por la suma de pesetas trece millones seiscientas mil.

Debiendo acomodarse a la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre actual, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE OCTUBRE DE 1947

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que van de extraerse	Títulos que repre- sentan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	462	115 500	115 500.000	10	2.500	2.500.000	4 620.000 »	7 120.000 »
B	563	112.600	563.000.000	11	2.200	11.000.000	22.320.000 »	33 520.000 »
C	463	3.704	92.600 000	9	72	1.800 000	3.704.000 »	5.504 000 »
	1.488	231.804	771.100 000	30	4.772	15.300.000	30.824.000 »	46.144.000 »

CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE NOVIEMBRE DE 1948

A	462	138.600	138.600.000	9	2.700	2.700.000	5.544.000 »	5.544.000 »
B	623	124.600	623.000.000	12	2.400	12.000.000	24.920.000 »	36.920.000 »
C	491	982	24.550.000	9	18	450.000	982.000 »	1.432.000 »
	1.576	264.182	786.150.000	30	5.118	15.150.000	31.446.000 »	46.596.000 »

CEDULAS DE RECONSTRUCCION NACIONAL AL 4 POR 100, EMISION 1.º DE NOVIEMBRE DE 1949

A	500	100.000	100.000.000	9	1.800	1.800.000	4.000.000	800.000 »
B	480	120.000	600.000.000	8	2.000	10.000.000	24.000.000	34.000.000 »
C	500	4.000	100.000.000	9	72	1.500.000	4.000.000	5.800.000 »
	1.480	224.000	800.000.000	26	3.872	13.600.000	32.000.000	45.600.000 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 80 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de enero próximo, a las once en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las Cédulas a que haya correspondido la amortización; quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1 de diciembre de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
2.998-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de los de esta capital

Hace publico: Que en este Juzgado se tramitan autos, juicio ordinario de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre de don Angel Crespo Filgueira, contra don Salomón Tercero García, representado por el también Procurador don Juan Francisco Diaz Garrido, sobre pago de cantidad, en cuyos autos se embargó como de la propiedad del demandado, señor Tercero, y acordó sacar por primera vez a pública subasta la finca que se describe así:

Solar situado en esta villa, con fachada a la calle de Tiziano, sin número de gobierno, que linda, al Sur o frente, en línea de dieciocho metros, con dicha calle, por la derecha, entrando, o Este, en línea de treinta metros sesenta centímetros, con finca de doña Antonia Cans; por el frente o Norte, en línea de veintidós metros setenta centímetros, con edificaciones cuyos dueños se ignoran, antes de don Ramón de Castro y otros; por la izquierda u Oeste, en línea de treinta y cuatro metros noventa centímetros, con uno de los solares segregados de éste.

Fué tasada parcialmente en la cantidad de trescientas dieciocho mil ochocientas noventa y seis pesetas.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, piso tercero, el día ocho de enero próximo, a las diez de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento cuando menos del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Tercera. Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Juan Pérez de la Osa.—El Secretario (ilegible). 6.703-A. J.

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid, se anuncia que por doña Carmen Espinosa Orozco se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo legítimo don Luis Soria Espinosa, que nació en Canillejas el día siete de abril de mil novecientos nueve, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en la calle de Martínez Campos, número 51, y de quien se dice falleció en la Ermita de Castrilvo el día 15 de diciembre de 1937, sin haberse tenido noticias contradictorias de tal fallecimiento hasta la fecha.

Dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia (ilegible)—El Secretario (ilegible). 6.434—A. J.

y 2.º 11-12-50

BILBAO

EDICTO

Don Luis García Royo, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por don Jesús Quesada Barrios, mayor de edad, casado, empleado y vecino de San Sebastián, contra el edificio que se indicará propio en un tiempo de la Sociedad «Grandes Molinos Vascos, Sociedad Anónima», y hoy pertenecientes a la Hacienda Pública, en reclamación de la suma de doscientas ochenta y cinco mil pesetas de principal, importe de treinta y ocho mil cupones de dos mil obligaciones de que es tenedor el don Jesús Quesada de la referida Sociedad «Grandes Molinos Vascos, S. A.», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta la finca especialmente hipotecada, que ha sido tasada en la suma de dos millones de pesetas, y cuya descripción es la siguiente:

a) Molino propiamente dicho, destinado exclusivamente a la producción de harina; constituye un edificio de planta baja, cuatro pisos y mansarda, terminando en terrazo; su fachada principal da al muelle de la Merced; linda, por su parte lateral Norte, con los almacenes propiedad de la misma Compañía; por la parte zaguera, que da al Sudeste, con los terrenos pertenecientes al Cuartel de San Francisco.

El molino está dividido en tres crujías en el sentido paralelo a la fachada principal, y en el sentido normal a ella tiene un muro de doble tabique en todos los pisos para la mejor distribución de los diferentes aparatos de la molinenda.

b) Pabellón anejo. El pabellón anejo al molino está destinado exclusivamente a la instalación de los aparatos para la fabricación de gas pobre. Y consta dicho edificio de sótanos, planta baja, piso primero y terminada con su lucero correspondiente. Encima de la terraza de este pabellón, y cogiendo parte de su superficie existe una tejavana de entramado y tabique, donde independientemente se ha instalado la sección de carpintería.

En la lengüeta aneja al pabellón existe también una tejavana de armazón de madera y entrepaños de ladrillo, que se destina a taller de herrería.

Molino y pabellón anejo están construidos en su totalidad en hormigón de cemento armado sistema Hennebique, siendo de este material los pies derechos interiores y de fachada, pisos y terrazas de ladrillo ordinario con revoque de piedra artificial el relleno de los entrepaños de fachada.

La finca confina por el Norte o izquierda, saliendo, con el inmueble destinado a almacén que perteneció a la Compañía «Ceres», hoy de la Sociedad Ugalde y Compañía; al Sur o derecha, saliendo, con la vía pública; al Oeste o espalda, murallón y explanada del Cuartel de San Francisco, y al Este o frente, muelle de la Merced.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de enero próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta la valoración antes expresada y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Luis García Royo.—El Secretario (ilegible). 6.772-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

15.937

DIÁZ HERRERO, Luisa; de cuarenta años de edad, natural de Madrid y vecina de ídem, hija de Eufemio y de Josefina; procesada por estafa en sumario 54 de 1948; comparecerá en el término de diez días para constituirse en prisión.—6582.

15.938

ALEJO GARCIA, Alvaro (a) «El Alejo», de cuarenta y cinco años, albañil, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Carmen; procesado en sumario 277 de 1942 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Almería para constituirse en prisión.—6.684.

15.939

GARVIA, Manuel; procesado en causa 228 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 4 de Valencia para constituirse en prisión.—6.682.

15.940

ESPIN AMOR, Félix; natural de Murcia, soltero, arenero, de veintidós años, hijo de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 182 de 1946 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para constituirse en prisión.—6.681.

15.941

PELAEZ PEDRERA, Ludivina; de veintidós años, casada, sus labores, natural de Tineo y sin vecindad fija; procesada en sumario 93-947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para constituirse en prisión.—6.343

15.942

CORELLI, Ubaldo; natural de Italia y vecino de Barcelona, ronda de San Pedro, 6; procesado en sumario 455-948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.344.

15.943

ROMERO CARMONA, Joaquín; hijo de Antonio y de Matilde, de treinta y cuatro años, natural de Sevilla, casado, enfermero, vecino de Barcelona en calle Vila Vila, 53; procesado en causa 168 de 1950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.346.

15.944

LOPEZ LIZANA, Antonio; de veintiséis años, hijo de Diego y Flora, natural de Málaga, soltero, panadero; procesado en sumario 365-948, sobre robo; y LLARGUES SABATES, Antonia; de treinta y dos años, hija de Jaime y de Carmen natural de Sardañola, soltera.

sus labores; procesada en sumario 360-949, sobre desobediencia

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.348 y 6.349.

15.945

RUIZ RODRIGUEZ, Antonio; de veinticinco años, soltero, machacador de piedra, natural de Calahorra y vecino de Arnedo; y

JIMENEZ MARIN, Faustino; también machacador de piedra, que estuvo domiciliado en Arnedo, calle Terradillos, 16; procesados en sumario 4 de 1950, sobre estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calahorra para constituirse en prisión.—6.351.

15.946

PORCEL MARCHADO José (a) «El Chato», de unos veintisiete años, que residió en Bailén; procesado en causa 45 de 1950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para constituirse en prisión.—6.352.

15.947

AVILA JACOBO, Luis; de treinta y tres años, hijo de Alvaro y de Concepción, natural de Orihuela, vecino de Alicante; procesado en causa 262 de 1946 sobre tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—6.670.

15.948

POLLO RUIZ, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Teresa, conductor, casado, vecino de Madrid, Bastero, 6; procesado en sumario 349 de 1946 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para constituirse en prisión.—6.671.

15.949

RISUENO GARCIA, Máxima; domiciliada últimamente en Madrigueras (Albacete); procesada en causa por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para constituirse en prisión.—6.673.

15.950

JIMENEZ JUAREZ, Eduardo; natural de Berja (Almería), casado, pintor, de treinta años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, nueva de San Francisco, 117, pensión «Tomé»; procesado en causa 138 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión.—6.674.

15.951

VERGARA PAREJO, Francisco; de veintitrés años, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino que fué de Lucena (Córdoba); procesado en sumario 320 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para constituirse en prisión.—6.676.

15.952

GARCIA CUBAS, Francisco; de veintidós años, hijo de Nemesio y de María, soltero, natural y vecino de Iniesta, Honda, 28, pastor; procesado en causa 3 de 1948 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para constituirse en prisión.—6.678.

15.953

ALFARO MARTINEZ, Josefina; hija de José y de Luisa, de treinta y cinco años, soltera, labores, natural y vecina de Tobarra, Estación, domiciliada últimamente en Valencia Mesón de Morella 5; procesada en sumario 115-947 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión.—6.324.

15.954

SOLER PERPIÑA, Ramón natural y vecino de Foyos, soltero, labrador, de

veintidós años, hijo de Ramón y de Asunción; procesado en causa 232-946, por hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.—6.325.

15.955

GRAU MARTINEZ, Juan; natural de Cullera, casado, mcozo, de cuarenta y siete años, hijo de Bautista y de Josefa; vecino de Valencia, Socorro, 3; procesado en causa 338-947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para constituirse en prisión.—6.328.

15.956

PUBILL JIMENEZ, José; de veintisiete años, hijo de Ramón y Dolores, natural de Lérida, soltero, tratante;

JIMENEZ JIMENEZ, Ramón; de treinta y siete años, hijo de Juan y María, natural de Vendrell, soltero, tratante;

PUBILL AMADOR, Ramona; de dieciséis años, hija de Benito y María, natural de Altafulla, soltera; y

AMADOR GILABERT, Rafael; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y Nieves, natural de Mayals, trapero, soltero; procesados en sumario 28-949, por robo y tenencia de útiles y armas.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell para constituirse en prisión.—6.330.

15.957

LACALLE OCHOA, Santiago; nacido en Nascue, el 25 de julio de 1917, hijo de Paulino y de Dominica, obrero, domiciliado últimamente en Eibar, carretera de Arrate, casa Chúcar; procesado en causa 16-947, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara para constituirse en prisión.—6.331.

15.958

SIMON HERNANDEZ, Andrés; hijo de Alfonso y de Juana, natural de Aguilas (Murcia), casado, trapero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Sitges, San Bartolomé, 29; procesado en causa 17-947, sobre hurto; y

PARADES SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Barcelona, en calle Cadena, 7, casado, jornalero, de treinta y cinco años; procesado en causa 2-950, sobre tentativa de robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.—6.332 y 6.333.

15.959

MARTIN MUÑOZ ARANDA, Angel; de unos treinta años, delgado, pelo rubio ondulado, a quien acompaña una mujer de unos veinte años llamada Maruja, a la cual le falta un dedo en la mano derecha, baja, delgada; procesado en sumarios: 309 y 297 de 1950 por estafa;

BUERO CLAVERO, Salvador; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 244 de 1950, sobre estafa;

HERRAIZ RODRIGUEZ, Alfonso; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Isaac y Juana, natural de Alconchel de la Estrella (Cuenca); procesado en causa 213-950, por hurto;

MARTINEZ SALDANA, Antonio; de veintidós años, soltero, alpargatero, hijo de Antonio y Angeles, natural de Calatayud; y

GARCIA ROCHE José; de veintidós años, soltero, encuadernador, hijo de Antonio y Pilar, natural de Miranda de Ebra; procesado en causa 641-948, sobre tentativa de estafa y usurpación de funciones.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—6.335 al 6.339.

15.960

CABEZAS DOMINGUEZ, Sebastián; de veintidós años, soltero, albañil, natural

de Sorbas y vecino de Almería, hijo de Sebastián y de Isabe; procesado en sumario 34-946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para constituirse en prisión.—6.342.

15.961

LORITE LORITE, Joaquín; de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Baena (Jaén) y vecino de Madrid. Requeñas, 108; procesado en causa 51 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—6.244.

15.962

RUIZ JIMENEZ, José; natural de Málaga, soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años, transeúnte; procesado en causa 9 de 1950, por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allaga para ingresar en prisión.—6.245.

15.963

VARGAS JIMENEZ, Manuel; de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, carretera de Alcalá, puente de Ranilla; procesado en sumario 6 de 1944 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ingresar en prisión.—6.246.

15.964

RUIZ GONZALEZ, Eduardo; de veintitrés años, en abril de 1942, empleado, hijo de Saturnino y Lorenza, natural y vecino de Madrid, en Embajadores, 42; procesado en sumario 477-941, por robo;

CUNADO DIAZ, Orenco; de sesenta y nueve años, viudo, industrial, y que vivió últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, 86; procesado en sumario 105-941 y

CABALLERO CODIGO, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 104-950 por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado 9 de Madrid para constituirse en prisión.—6.304, 6.305, 6.306.

15.955

SANTAMARIA GONZALEZ, Antonio; de veintitrés años, hijo de Julián y de Elvira, casado con Adelina Maldonado, natural de San Miguel (Santander), mecánico, domiciliado últimamente en Irún, barrio Anca, villa Victoria; procesado en sumario 2 de 1950 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres para constituirse en prisión.—6.309.

15.966

CODINA MOLL, Juan; de treinta y tres años, viudo, hijo de Juan y Luisa, natural de Barcelona, mecánico, habiendo tenido su último domicilio en Novelda, calle Glorieta, 23, y en Motril, calle Chispas; procesado en causa 138-1948 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril para constituirse en prisión.—6.313.

15.967

AROCA AROCA, Dolores; natural de Cieza, casada, obrera, de veintinueve años, hija de Antonio y de Pascuala, domiciliada últimamente en Cieza, avenida del Caudillo; procesada en causa 139-950, por parricidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia para constituirse en prisión.—6.314.

15.968

ECHEVESTE LABURU, Daniel; de veintitrés años, jornalero, hijo de Martín y de Micaela, natural y vecino de Hernani; procesado en causa 14-950;

NICOLAS LONGARIS, Natividad; de veinticinco años, sirvienta, hija de Martín y de María, natural de Pamplona y vecina de San Sebastián; procesada en causa 357 de 1941;

MARTINEZ GARCIA, Julián; cuyas

demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 127-950, por estafa; y

MARTINEZ RUIZ, José; jornalero, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Clamae (Francia); procesado en causa 14-945.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 decano, de San Sebastián para constituirse en prisión.—6.317 al 6.320.

15.969

SANCHEZ REIGADAS, José Luis; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Marcos y de María del Sagrario, natural y vecino de Santander, en Peña Castillo; procesado en sumario 149-948 por hurto; y

GARCIA CALDERON, Fidel; de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Jacinto y de Gumersinda, natural y vecino de Santander, bajada Poite, 51; procesado en sumario 151-947, por hurto de pieles.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Santander para constituirse en prisión.—6.321 y 6.322.

15.970

GORINA SABATER, Francisco; de veintiséis años, hijo de José y de Francisca soltero, contable, natural y vecino de Tarrasa (Barcelona), Valparadis, 36; procesado en sumario 90 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—6.226.

15.971

ROMERO GONZALEZ, Nazario; natural de Ciudad Real, soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Mercedes vecino de Toledo, Feria, 5; procesado en causa 163 de 1944, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ingresar en prisión.—6.228.

15.972

SEBASTIAN AZNAR, Francisco; natural de Valencia, soltero, sin profesión, de treinta y ocho años, hijo de Celestino y de Vicenta; procesado en causa 92 de 1950, por robo y hurtos; comparecerá en términos de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para ingresar en prisión.—6.229.

15.973

MENDEZ ZAMORA, Manuel; vecino de Beniparrel, Dieciocho de Julio, número 1; procesado en causa 108 de 1950 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.231.

15.974

CUNAT COMPANY, Ramón; natural de Benifairó de Valldigna, casado, comisionista de treinta y cinco años, hijo de Ramón y de Mercedes, vecino de Valencia, Zurradores, 4; procesado en causa 84 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.232.

15.975

ZALVA CALONGE, Juan; natural y vecino de Valencia, calle del Pilar, 17, soltero, administrativo, de veinticuatro años hijo de Juan y de María; procesado en causa 84 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.233.

15.976

GIL GARCIA, Miguel; natural y vecino de Valencia, calle En San, 13; procesado en causa 70 de 1943, por estafas y usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.234.

15.977

GOMEZ RAFELS, Vicente; natural y vecino de Barcelona, Abad Odón, 33, soltero, mecánico, de veintitrés años, hijo

de Andrés y de Carmen; procesado en la causa 75 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para ingresar en prisión.—6.235.

15.978

MARIN PEREZ, Andrés; natural de Murcia, casado, de treinta y cinco años, hijo de Andrés y de María, vecino de Valencia, Tomasos, 27; procesado en causa 15 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia para ingresar en prisión.—6.236.

15.979

MOLINA MENA, José María; hijo de José Vicente y de Antonia, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Infantes, calle Almenas; procesado en sumario 177 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo para ingresar en prisión.—6.241 bis.

15.980

ANTON GARCIA, Lucio; de veinte años, hijo de Lucio y de María Cruz, natural de León y vecino de Zaragoza, jornalero; y

MONZON MALLADA, José; de veinte años, hijo de Marcelino y de Teófila, natural de Almudévar (Huesca) y vecino de Zaragoza, cortador de piel; procesados en sumario 163 de 1950, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza para ingresar en prisión.—6.242.

15.981

SANCHO NICANOR, Zacarias; de treinta años, casado, hijo de Zacarias y de Ramona, natural y vecino de Zaragoza; procesado en sumario 571 de 1949, por prevaricación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—6.243.

15.982

PLANELLA BUSQUETS, Antonio; natural de Barcelona, soltero, vidriero, de veinte años, hijo de Domingo y de Rosalía, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pedro IV, 46, 3.º 1.ª; procesado en causa 117 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, para constituirse en prisión.—6.016.

15.983

FRANCO CARRERAS, Manuel; hijo de Ismael y Amalia, de cuarenta y tres años, vecino de Barcelona, Galileo, 254; procesado en causa 80 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—6.211.

15.984

COLMENERO NEGRILLO, Nicolás (a) «Pascualin»; de treinta y seis años, casado, del campo, hijo de Miguel y de Pascuala, natural y vecino de Jamileña, calle Jesús Nazareno; procesado en sumario 6 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos para ingresar en prisión.—6.213.

15.985

LUCAS DIAZ, Marcelino; de treinta y tres años; casado, alfarero, hijo de Domingo y de Petra, natural de Rubielos Altos (Cuenca), vecino de Valencia, calle Buenos Aires, 18; procesado en sumario 101 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nules para ingresar en prisión.—6.214.

15.986

SANCHEZ ROMERO, Remedios; de veintiséis años, casada, gitana, vecina de Peñafiel; procesada en sumario 31 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel para ingresar en prisión.—6.215.

15.987

PEREZ RODRIGUEZ, Arsenio, alias

«El Notario»; de treinta y cuatro años, viudo, hijo de Augusto y de María, obrero, natural de Lumbrales y vecino de Peñaranda de Bracamonte; procesado en sumario 3 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte para ingresar en prisión. 6.216.

15.988

LOPEZ OTERO, Ramón; de diecisiete años, soltero, albañil, natural de Villablino (León), hijo de Inocente y de Juana, vecino de Mourento (Pontevedra); procesado en sumario 252 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—6.217.

15.989

MARTI PALAU, Félix; vecino de Lérida, Palma, 1; procesado en sumario 17 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para ingresar en prisión.—6.218.

15.990

POMES MELENDRES, José; albañil, vecino de Selva del Campo; procesado en sumario 16 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para ingresar en prisión.—6.219.

15.991

ESTEVE BALAGUER, Vicente; vecino de Borriol; procesado en sumario 18 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para ingresar en prisión.—6.220.

15.992

ROVIRA TORT, Juan; de veinticuatro años, hijo de Mariano y de María, soltero, natural de Bruñole (Gerona), vecino de Calella, calle 31 de Enero de 1939, número 36, carretero; y

PALACIN NAVARRO, Juan José; de veintiocho años, hijo de José y de Ramona, soltero, natural de Bilbao, vecino de Barcelona, Tallers, 76, mecánico; procesados en sumario 63 de 1948, por robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ingresar en prisión.—6.221.

15.993

SAENZ PREJANO, Francisco; de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Felisa, soltero, natural de Huesca, vecino de Barcelona, Freser, 68, albañil; procesado en sumario 86 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para ingresar en prisión.—6.222.

15.994

GARCIA CEA, Luis; de veintiocho años, peón, hijo de Esteban y de Felisa, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), vecino de Santurce; procesado en causa 436 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—6.224.

15.995

BERNADEZ PINTAO, Salvador (a) «Pocero»; natural de Consuegra (Toledo), casado, jornalero, de treinta años, hijo de Emilio y de Aurora, domiciliado últimamente en Villafranca (Teruel); procesado en sumario 31 de 1948, por el delito de escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albarracín al objeto de ser constituido en prisión.—6.174.

15.996

GONZALEZ PEREZ, José; de veinticinco años, encuadernador, hijo de José y de Rafaela, natural de Almería; procesado en sumario 237 de 1946, por el delito de rapto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería al objeto de ser constituido en prisión.—6.177.

15.997
ORTIZ GONZALEZ, Justo; hijo de Teófilo y de María, natural de Mayorga, casado, escribiente, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, 26; procesado en sumario 48, rollo 375 de 1948, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.178.

15.998
SORIANO RAMON, Marcos; hijo de Miguel y de Patrocinio, natural de Barcelona, soltero, del comercio, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco de Cires, número 15; procesado en sumario número 543 de 1947, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.179.

15.999
VALL TOMAS, Francisco; natural de Villanueva y Geltrú, casado, del comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de Tomás y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sebastián, número 13, pral.; procesado en sumario número 257 de 1949, por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.182.

16.000
RAMOS GONZALEZ, D'ego; natural de Coreses (Zamora), casado, peluquero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Diego y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, rambla del Centro, 5; procesado en sumario 573 de 1947, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.183.

16.001
RIVAS ALCOBA, José; natural de Santander, casado, operador de cine, de treinta y tres años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillera Blanca, número 7; procesado en sumario número 37 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.184.

16.002
FERNANDEZ FERNANDEZ, Magdalena, que usa el nombre de Rosario León García; natural de Madrid, soltera sus labores, de veinticinco años, hija de José María y de Angustias, domiciliada últimamente en Barcelona, habiéndose fugado con ocasión de su traslado para asistir a un juicio oral en esta Audiencia; procesada en sumario 530 de 1949, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona al objeto de ser constituida en prisión.—6.185.

16.003
CLOTET CAMPRUBO, Emilio; natural de Guardiola, casado, viajante, de cuarenta años de edad, hijo de Martín y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Boquería, número 21, hotel Palermo; procesado en sumario número 146 de 1950, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona al objeto de ser reducido a prisión.—6.186.

16.004
BOIX LANUZA, Vicente; de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Vicenta, natural de Sevilla, casado, chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 172 de 1943, por el delito de hurto; comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.188.

16.005
SALVADO VILAPLANA, José María; de treinta y cinco años de edad, hijo de Vicente y de Filomena, natural de Barcelona, casado, óptico, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario número 156 de 1946, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.189.

16.006
CAPERÀ FERRER, Tomás; de treinta y ocho años de edad, hijo de Tomás y de Carmen, natural de Roquetas (Tarragona) casado, conductor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Urgel, número 70; procesado en sumario número 417 de 1947, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona al objeto de ser constituido en prisión.—6.490.

16.007
CASIMIRO CABO, Vicente; de treinta años, hijo de Juan y de Teresa, natural de Puzol (Valencia), soltero, panadero vecino de Lérida; procesado en sumario 34-949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—6.355.

16.008
GONZALEZ GONZALEZ, Angela; natural de Sonahoz, casada labres, de veintiocho años, hija de Isabel y de Agapito, vecina de Valencia, paseo de la Pechina, 115; procesada en causa 78 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—6.656.

16.009
GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; de dieciocho años, soltero, relojero, hijo de Antonio e Isabel, natural de Madrid con domicilio en travesía de Conde Duque, núm. 21; procesado en causa 193 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de esta capital para constituirse en prisión.—6.366.

16.010
UN TAL VICENTE «el de Iniesta»: que vivió unos dos años en Fuenferrobes, dedicado a la mendicidad sin familiares, de unos veintidós años, y que habitaba en un cuartillo existente detrás de la iglesia, natural de Iniesta y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 22-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena para constituirse en prisión.—6.370.

16.011
ORTEGA MORENO, Antonia; de veintiocho años, soltera, labores, hija de José y Rafaela, natural de Sevilla, vecina de Sagunto;

JIMENEZ CASTRO, Soledad; de treinta años, soltera labores, hija de José y Herminia, natural de Huesca y vecina de Valencia, en calle Vinatea, 31;

ORTEGA MORENO, Ana; hija de José y Rafaela; y

MORENO PEREZ, Rafaela; de sesenta años, viuda, vendedora ambulante de Lotería, natural de Posada del Río, vecina de Sagunto, en calle Valencia 58; procesadas en causa 134-949, sobre estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto para constituirse en prisión.—6.371.

16.012
BOTELLA BARON, Ramón; natural de Petrel, soltero, mecánico, de veintidós años, hijo de José y de Francisco, vecino de Valencia, cauce Río, chabola 338; procesado en causa 358-946, por estupro;

YANEZ VICENTE, Rafael; natural y

vecino de Valencia, Correjería, 43; casado, mecánico de cuarenta y un años, hijo de José y de María; procesado en causa 306-946 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para constituirse en prisión.—6.473 y 6.374

16.013
LAGARDA COSANO, Angel; natural de Cádiz y vecino de Barcelona, calle Concordia, 80, soltero, cocinero, de veinticinco años, hijo de José y de Angela; procesado en causa 298 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.381.

16.014
MILLAN ALDAVE, Ignacio; hijo de Nicolás y de Laura natural de Madrid, soltero, camarero, de treinta y nueve años, vecino de Barcelona, Aray, 6; procesado en sumario 31-950, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—6.382.

16.015
GARCIA PERELLON, Antonio; natural de Llano del Real (Murcia), soltero, lampista de dieciocho años, hijo de Angel y Josefa, con último domicilio en Torre de la Guineá 105, bajos; procesado en causa 230 de 1948 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.017.

16.016
GALLINAT ROMAN, Armando; natural de Barcelona, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Enrique y Josefa, con último domicilio en Barcelona, calle Valencia, 59, tercero segunda; procesado en causa 525 de 1948 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.018.

16.017
REY FERNANDEZ, Campio; natural de Muros de San Pedro (La Coruña), soltero, cortador de calzado, de veintiséis años, hijo de Apolinar y Dolores, con último domicilio en Barcelona, San Rafael 6, primero, 1; procesado en causa 450 de 1946 por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.019.

16.018
CERDA ARBELL, Jorge; natural de Barcelona, soltero, cartero, de veintinueve años, hijo de Leandro y Laura, domiciliado últimamente en Consejo Ciento, número 317, primero, Barcelona; procesado en causa 598 de 1941 por infidelidad en la custodia de documentos y hurtos; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.020.

16.019
BORAU TOLOSA, Leopoldo; con último domicilio en Barcelona, Muntaner, número 341, tercero, desconociéndose sus demás antecedentes; procesado en causa 91 de 1949 por apropiación indebida; ha de comparecer en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.021.

16.020
ORTIZ MONTELIEU, «Antonio, Angel y Francisco»; natural de Irún, soltero, viajante, de treinta y tres años, hijo de Angel y Concepción; con último domicilio en Barcelona, calle San Cristóbal número 13, cuarto; procesado en causa 212 de 1947 por falsedad; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—6.159.